



Valparaíso, 02 de julio 2025

Oficio N°963/29/2025

La **COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN** acordó oficiar a Ud. con el objeto de solicitarle tenga a bien informar los elementos que se consideran al momento de determinar los valores de arriendo del Estadio Nacional y su parque para espectáculos y que se cobran a las productoras, atendido lo dado a conocer por medios de prensa respecto del concierto de Shakira, organizado por la empresa Fénix, en que no se habría recibido pago por concepto de borderó.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. en virtud de referido acuerdo y por orden del **Presidente de la Comisión, diputado JORGE GUZMAN ZEPEDA.**

Dios guarde a Ud.,

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

AL DIRECTOR DE PARQUE ESTADIO NACIONAL, DON FACUNDO MAZA

facundo.maza@ind.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CBE6398F52045518